



Orden Religiosa de las Escuelas Pías  
**ESCOLAPIOS NAZARET**

## ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS O ESCOLAPIOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NIT/RUT: 860.014.710-2

Personería Jurídica de la Arquidiócesis de Bogotá - Decreto nº 1349 del 11-02-2008

Bogotá, 09 de enero 2024

### **POLÍTICA PARA PROMOVER UN AMBIENTE LIBRE DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS ILÍCITAS**

La **ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS O ESCOLAPIOS** promueve el autocuidado, el respeto y la convivencia entre las personas que forman parte de su contexto. Como parte de esta premisa se invita a todos sus trabajadores, contratistas y visitantes mantener un ambiente de trabajo libre del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas ya que el consumo de estas afecta negativamente todas las instancias de la Organización, al individuo, la familia y la sociedad.

En cumplimiento de la legislación colombiana manifestamos que está prohibido el uso, consumo posesión y/o comercialización de alcohol y tabaco y drogas ilícitas en las instalaciones de todos los colegio y obras de la **ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS O ESCOLAPIOS**, así como en todas las actividades de trabajo fuera de las instalaciones a nombre de esta.

La Dirección determina que:

- Por ningún motivo se permitirá laborar a ningún trabajador bajo el efecto de bebidas alcohólicas, tabaco o drogas ilícitas.
- Se prohíbe el uso, consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol, tabaco y drogas ilícitas en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones de los centros de trabajo de la **ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS O ESCOLAPIOS**.
- Esta política es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de la **ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS O ESCOLAPIOS**, sus contratistas y visitantes.
- El no cumplir con esta política puede poner en riesgo la vida propia y la de otras personas, así como el normal desempeño de las operaciones de la organización.

**P. CARLOS RETANA CHARLÁN, S.O.P.**

Ecónomo Provincial de la Orden Religiosa de las Escuelas Pías

